



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

11899

Decreto por el que se deja sin efecto la bolsa de trabajo de la categoría de arquitecto constituida mediante Decreto de Alcaldía número 2025-0215, con fecha 29 de julio de 2025

DECRETO DE ALCALDÍA

ANTECEDENTES:

1. En fecha 17 de junio de 2025 se publicaron en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) las Bases reguladoras para la constitución de una bolsa de trabajo de la categoría de arquitecto, grupo A, subgrupo A1.

2. Mediante el Decreto de Alcaldía número 2025-0215, se publicó en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la lista provisional rectificada de admitidos y excluidos de la correspondiente bolsa, con fecha 29 de julio de 2025.

De conformidad con las atribuciones legalmente conferidas,

Por el presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Dejar sin efecto la bolsa de trabajo para proveer, mediante el proceso selectivo de concurso, como funcionario/a interino/a, una plaza de arquitecto, constituida mediante Decreto de Alcaldía número 2025-0215, y declararla extinguida a todos los efectos debido a errores en la constitución del Tribunal Calificador.

SEGUNDO.- Ordenar la devolución de la tasa abonada por las personas aspirantes para participar en el mencionado proceso selectivo.

TERCERO.- Disponer que esta resolución sea publicada en el tablón de anuncios y en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB), a fin de que las personas interesadas tomen conocimiento de la misma y a efectos de eficacia general.

Puigpunyent, en la fecha de la firma electrónica (20 de octubre de 2025)

El alcalde

Antoni Mari Enseñat

